



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1278/2020

Visto: la situación presupuestal y financiera proyectada al cierre del ejercicio.

Considerando: lo planteado en la Comisión Programática Presupuestal de fecha 7/12/2020.

Atento: a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

- 1) Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento a realizar el intercambio de rubros y financiación por un monto de \$ 22.000.000.-
- 2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF.
- 3) Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.

Prof., Rodrigo Arim
Rector